



Demandante: Ruth Betty Ortiz Padilla
Demandado: Jorge Alvarado Bautista

Radicado No. 2020-00335

Ejecutivo de Alimentos

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Resuelto los recursos interpuestos en el presente asunto, procede el Despacho a dar continuidad al presente proceso, señalando el día tres (03) de febrero del dos mil veintidós, a las tres de la tarde (03:00 p.m.) a efectos de llevar a cabo la diligencia de audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 372 y 373 ibidem. Indicando que la misma se realizara de forma virtual, oportunamente se les enviara el link a los correos electrónicos aportados en la demanda. En dicha audiencia se practicarán las pruebas decretadas en auto de fecha 16 de junio de 2021.

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

El Juez

MIGUEL RUBIO VELANDIA